

**ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE
“CAFETERÍA UNIVERSITARIA” EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del 22 de noviembre del presente año, se inicia con la emisión del fallo relativo a la contratación de la concesión del servicio de “Cafetería Universitaria” estando presentes los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el edificio “E” de la Universidad, con domicilio en Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35 de esta ciudad.

HECHOS:

El día quince de noviembre de dos mil diecinueve, a las 11:00 hrs se hizo constar en el acta de recepción y apertura de propuestas relativa a la contratación de la concesión del servicio de “Cafetería Universitaria”, que se presentaron cuatro proposiciones. El Comité llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas presentadas, a fin de decidir si dichas propuestas cumplían con todos los requisitos establecidos en la convocatoria a este concurso.

Por lo anterior, una vez sido analizadas detalladamente las propuestas de los concursantes:

A) Carlos Javier Rivera Quiñonez.

Su propuesta técnica y económica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria de concesión, por lo que es técnica, económica y solvente.

B) Natalia Elena Armendáriz Portillo.

Su propuesta técnica y económica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria de concesión, por lo que es técnica, económica y solvente.

C) María de Jesús Chávez R.

Se desecha su propuesta técnica en razón de que no presenta el documento marcado con el inciso C. Proyecto del numeral III., de las bases; Por lo que se refiere al documento marcado con el inciso E. Lista de precios, lo presenta parcialmente ya que algunos productos no cuentan con precio.

D) Manuel Alejandro Salcedo Medina.

Su propuesta técnica y económica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria de concesión, por lo que es técnica, económica y solvente.

Se determinó que la propuesta de la **C. Natalia Elena Armendáriz Portillo es técnica, económica y normativamente solvente, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria del presente concurso**, además que en su propuesta presenta precios bajos, proyecto de equipamiento para la cafetería universitaria, además propone 20 becas alimenticias más e isla para conectividad de internet. Por lo que el Comité decide por unanimidad de votos, que

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.
“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”. Ralámúli: “Okauá Mili aminá mokoikinakoi bamiali (2019)”.

Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 432-2000 Ext. 1159
www.utch.edu.mx

se conceda la concesión de la "Cafetería Universitaria" a la participante **C. Natalia Elena Armendáriz Portillo**.

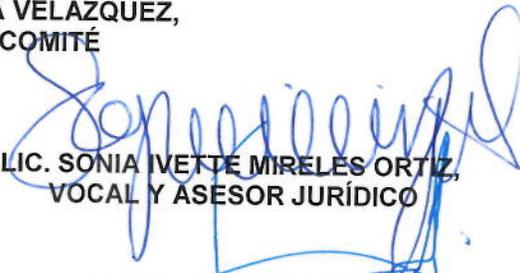
Por lo anterior se giran las instrucciones necesarias a la Oficina de Abogado General para realizar el contrato correspondiente para la formalización de la multicitada concesión de prestación del servicio de "Cafetería Universitaria", para lo cual se apercibe a la concursante que resultó favorecido con la concesión de la "Cafetería Universitaria" de esta Universidad, que deberá acudir en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de este fallo a efectuar las diligencias necesarias para proceder a las firmas del contrato correspondiente, el cual formalizará en las oficinas de Abogado General ubicadas en el Edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35 de esta ciudad.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente, siendo las 11:30 horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, firmando para su constancia quienes en la misma intervienen y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


L.C. BERTHA ELVA ANTILLÓN ACOSTA
SUPLENTE DEL
C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL


LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL

MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL